

Firmado el Preacuerdo del PROTOCOLO DE FUSIÓN

Con fecha de hoy se ha firmado un preacuerdo de Protocolo de Fusión entre la Dirección del Grupo Banco Popular Español y la representación sindical que figura en el encabezamiento. Próximamente se procederá a la firma definitiva del Protocolo, una vez sometido su texto a la consideración de los órganos de dirección de cada sindicato.

Se contempla la garantía de las condiciones laborales de los trabajadores, de modo que la fusión no perjudique, deteriore o modifique la estabilidad del empleo. Igualmente, como consecuencia de los procesos de reorganización interna que pudieran llevarse a cabo, se establece el compromiso de utilizar procedimientos voluntarios y vegetativos para acomodar las plantillas, incluyendo la posibilidad de prejubilación y la no utilización de traslados forzosos. Banco de Andalucía, bancopopular-e.com y Banco Popular Hipotecario quedan incluidos en estas garantías.

Se procederá a la homologación de las condiciones laborales del personal de los bancos absorbidos para igualarlas a las existentes en el Banco Popular, incluyendo las pagas por beneficios -que se percibirán entre 2009 y 2010- y se instaura un Premio de Fidelidad y Vinculación con el Grupo, consistente en la concesión de días de libranza en función de la antigüedad del empleado o empleada.

El texto completo del Protocolo de Fusión será ampliamente difundido una vez cumplimentada la firma definitiva.

10 de diciembre de 2008